

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones Núm. de Oficio: 183 ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Recubi original 29/05/21

Tialpan CDMX a 29 de Mayo de 2021.

C. Jaime Sosa Flores

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del adulto Inh=03/Dic/1988 en la Fosa función Alineamiento del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

Ei Adhinist Japo de Hamednes

Calle San Marcos Nº 2, Col. Tialpan Centro, Alcaldía Tialpan, C.P. 14000, Tel.55 56 55 00 86